

Cuadro n.º 1

FINANCIACION VIA CONVENIOS
(Millones de pesetas)

CC.AA.	Estadística	Restauración hidrológico forestal	Infraestructura rural
Andalucía	31,8	1.341,5	416
Aragón	21,5	508,2	2.161
Asturias	6,4	300,7	879
Baleares	5,1	101,1	157
Canarias	5,8	202,7	813
Cantabria	4,9	308,0	169
Castilla-La Mancha	29,1	641,3	1.792
Castilla y León	55,1	918,2	3.048
Cataluña	33,1	534,5	716
Comunidad Valenciana	26,4	444,3	967
Extremadura	19,9	498,6	843
Galicia	21,9	791,0	896
Madrid	4,5	101,6	590
Murcia	10,8	212,9	542
Navarra	6,9	110,7	-
País Vasco	8,1	-	-
Rioja, La	5,2	300,3	105
Total nacional	296,5	7.315,6	14.094

XVI.3. ESTADISTICAS AGRARIAS, PESQUERAS Y ALIMENTARIAS

Los convenios de colaboración firmados con todas las Comunidades Autónomas para la realización de las estadísticas agrarias, pesqueras y alimentarias incluidas en el Plan de Estadísticas del MAPA han seguido vigentes en 1994, extendiéndose a la práctica totalidad del programa anual de trabajos estadísticos dentro del cual tienen importancia decisiva los derivados de la integración de España en la Comunidad Europea.

Al objeto de establecer los programas concretos de trabajo a desarrollar y las especificaciones técnicas y estadísticas de los mismos, se han celebrado a lo largo del año numerosas reuniones bilaterales y multilaterales con las Comunidades Autónomas.

Dentro del proyecto de revisión y mejora metodológica de la recogida y elaboración de datos estadísticos iniciado en 1990 por la Secretaría General Técnica del Departamento, a lo largo de 1994 ha continuado la implantación de las nuevas metodologías, que ya son operativas en la práctica totalidad de los servicios de estadística de las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas.

XVI.4. INVESTIGACION AGRARIA

La relaciones con las Comunidades Autónomas en materia de Investigación Agraria se canalizan a través de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, creada por Orden de 8 de enero de 1987 con carácter de órgano colegiado y de la que forman parte representantes de cada una de las Comunidades Autónomas.

La Comisión Coordinadora se ha reunido dos veces durante 1994, siendo los asuntos de mayor interés que se han tratado en dichas reuniones, los siguientes:

- Distribución de recursos para proyectos de investigación del Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario para 1994, de acuerdo con los criterios de asignación de fondos aprobados para el cuatrienio 1992-1995.
- Resultado de los proyectos de investigación presentados a la Convocatoria de 1994, explicación del procedimiento, resultados globales y resultados por proyectos y Comunidades/CIT-INIA.
- Aprobación de proyectos de investigación en 1994 con cargo a las Asignaciones Iniciales y Fondo Horizontal.

- Actuaciones dentro del Plan de Formación de Personal Investigador establecido en el Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario, para el cuatrienio 1992-1995. Temas prioritarios para las Convocatorias de 1994 en la modalidad de «Introducción a la Investigación» y «Formación de Investigadores de Tipo Predoctoral», y becas para el Reciclaje del Personal Investigador en su primera Convocatoria.
- Información sobre relaciones multilaterales, destacando el Acuerdo Marco de Cooperación Conjunta entre el INIA y el ICARDA, el cuarto Programa Marco de la Unión Europea, Redes Cooperativas de Investigación Agraria e informe de la reunión anual del Grupo Consultivo para la Investigación Agraria Internacional.
- Información sobre programas de actividades y actuaciones en materia de cooperación bilateral en el marco de convenios internacionales, destacando dos nuevos convenios con Uruguay y Chile, respectivamente.
- Presentación del Boletín Informativo sobre la Investigación Agroalimentaria y su Transferencia Tecnológica.
- Presentación del Plan de Actuación de la OTRI-INIA para 1994 e información sobre la actualización de la Base de Datos DATRI.
- Resolución de la Convocatoria de Infraestructura 1994.
- Información sobre revisión de prioridades para el próximo cuatrienio 1996-1999 del Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario.
- Resultado de la Convocatoria de Actividades del Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos.
- Participación de investigadores en reuniones de coordinación sobre áreas concretas de actividad investigadora.
- Información sobre resultados de las actividades de investigación acogidas al Programa Sectorial.
- Gestión administrativa de los fondos asignados.
- Colaboración en actividades de carácter internacional.
- Acciones de apoyo en biblioteca, documentación y servicios informáticos.

XVI.5. ESTRUCTURAS AGRARIAS

Durante 1994 se han renovado los 15 convenios de colaboración suscritos con las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas. Los convenios posibilitan el desarrollo de las líneas de ayuda contempladas en el Real Decreto 1887/1991, sobre mejora de las estructuras agrarias; su renovación anual, mediante protocolo específico, concreta el volumen de inversión máxima auxiliable por cada Comunidad Autónoma en cada ejercicio, junto a los compromisos máximos de gasto derivados de las ayudas aprobadas. Los Protocolos fijan, también, los porcentajes de cofinanciación de las ayudas entre las partes firmantes, correspondiendo en 1994, el 60% al MAPA y el 40% a las Comunidades Autónomas. Finalmente, cabe indicar que los Protocolos han introducido, diversas modificaciones en los convenios a fin de completar y mejorar algunos aspectos operativos.

También se han realizado reuniones genéricas con representantes de las Consejerías para la aplicación del programa y para su seguimiento; estas reuniones han permitido obtener información y efectuar un seguimiento adecuado del programa, cuyo resultado ha sido el sustancial incremento de objetivos logrados en 1994 sobre 1993.

Análogamente, en el marco de los convenios suscritos entre el MAPA y las CC.AA. para la ejecución del «programa de inversión», la Secretaría General de Estructuras Agrarias ha firmado los «protocolos» relativos al «Programa de Actuaciones Conjuntas IRYDA-CC.AA. en 1994».

Este año ha comenzado la aplicación de los Programas Operativos y los DOCUP, cofinanciados por la Sección Orientación del FEOGA: once pro-

La participación de las Comunidades Autónomas en las actividades de investigación contempladas en el Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación exige una permanente relación con todas ellas en los siguientes puntos:

- Información sobre las diferentes convocatorias publicadas.
- Recepción y evaluación de propuestas de financiación.
- Seguimiento de las actividades financiadas con fondos del Programa Sectorial.